

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/08/12 Hs. 15:10
Número:	959 Fojas: 02
Expte. N°	142/12
Girado:	
Recibido:	[Firma]

USHUAIA, 30 de Agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

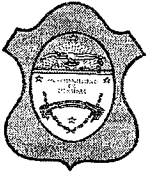
Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Concejales que integran este Cuerpo Deliberativo, con el objeto de llevar a vuestro conocimiento una situación que a diario se viene observando y que tiene que ver con lo dificultoso que se les hace a las personas que son trasladadas por distintos medios de transporte y que quieren descender de estos vehículos e ingresar a las Instalaciones de esta Institución sitas en la calle Don Bosco N° 437, como así también cuando quieren concurrir a los diferentes Bloques Políticos que tienen su ingreso sobre la calle Monseñor Fagnano N° 458. Esto es debido a que por las arterias mencionadas precedentemente circula una gran cantidad de vehículos, no encontrando habitualmente un lugar para estacionar y así sus pasajeros puedan descender en forma segura, lo que provoca que normalmente los conductores deban detener su marcha sobre estas arterias y estacionar en doble fila, ocasionando de esta manera un grave peligro para la circulación del tránsito vehicular y más aún para la integridad física de las personas.

Por los motivos expuestos sugiero salvo mayor criterio, se analice la posibilidad de establecer frente a las instalaciones de esta Institución sitas sobre la calle Don Bosco N° 437 y sobre la calle Monseñor Fagnano N° 458, espacios reservados entre discos, destinados para el ascenso y descenso de pasajeros, lo que brindaría mayor fluidez y seguridad al tránsito vehicular, como así también a las personas que quieran concurrir a este Concejo Deliberante.

En tal sentido y de compartir la propuesta mencionada precedentemente, también sería conveniente analizar si se debería derogar la Ordenanza Municipal N° 2167, mediante la cual se autorizó un espacio reservado entre discos de diez (10) metros sobre la calle Don Bosco N° 437, para el estacionamiento del vehículo oficial de este Concejo Deliberante y establecer un nuevo lugar para el estacionamiento de los vehículos oficiales, dado que en la actualidad son dos (2) los vehículos oficiales afectados a esta Institución como ser una Camioneta Marca Mitsubishi, Dominio CMF-224 y un Citroen Berlingo - Furgón, Dominio HQS-099, y en caso de ser factible a continuación les sugiero salvo mayor criterio, algunos posibles lugares que se podrían llegar a tener en cuenta, para establecer el nuevo espacio destinado para el estacionamiento de los vehículos oficiales de esta Institución, como ser:

- 1) Sobre la calle Don Bosco N° 437, frente al ingreso del Concejo Deliberante y a continuación del espacio reservado para el ascenso y descenso de pasajeros, mencionado precedentemente.
- 2) Sobre la calle Monseñor Fagnano N° 426, frente al ingreso de las oficinas donde funciona actualmente el área de Administración de esta Institución.

Asimismo se debería analizar la posibilidad de que los vehículos oficiales afectados a esta Institución, una vez culminada la jornada laboral diaria y los fines de semana sean resguardados en un estacionamiento o predio, dado que en la actualidad dichas unidades quedan estacionadas en la vía pública, con el peligro que esto acarrea, motivo por el cual y a los efectos de preservar dichas unidades, sugiero como una posible alternativa que se estudie la factibilidad de realizar las gestiones ante el



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

...1///

Departamento Ejecutivo Municipal para que se destine como un posible lugar para el resguardo de dichos vehículos, el predio sito en la calle Gobernador Paz N° 550, ubicado entre las calles "Comodoro Augusto LASSERRE" y "25 de Mayo", lugar donde actualmente se encuentra funcionando la Dirección de Defensa Civil Municipal.

Sin otro particular y esperando que la presente propuesta sea de utilidad para su análisis, saludo a Usted y a los demás integrantes del Cuerpo, muy atentamente.-

.....
EDUARDO D. BLEUER
LEGAJO N° 569

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO**
S. _____ / _____ D.

...2.-